



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 71

X LEGISLATURA

4 DE MAYO DE 2021

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 1198](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de declaración como Patrimonio Natural de la Humanidad del Santuario de Nuestra Señora de la Esperanza de Calasparra, las cuevas y su entorno, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 4051)

- [Moción 1199](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco "el arte del bordado de Lorca y su puesta en escena en los desfiles bíblico pasionales", formulada por el G.P. Popular.

(pág. 4052)

- [Moción 1200](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 4054)

- [Moción 1201](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de retirada de la propuesta de implantación de peajes en la red de autovías estatales, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 4055)

- [Moción 1202](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de gratuidad de los tramos de la AP-7 en la totalidad de su trazado y abandono del proyecto de implantar un sistema de peaje en las autopistas y autovías, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 4056)

- [Moción 1203](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de construcción urgente de una nueva comisaría de policía nacional en Alcantarilla, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 4057)

- [Moción 1204](#), sobre adopción de medidas para reducir el impacto del copago en las personas con trastorno mental y otras discapacidades, usuarias de servicios residenciales, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 4057)

- [Moción 1205](#), sobre acciones necesarias para contener la entrada de la variante india del covid-19 y solicitud al Gobierno de la nación de restringir la entrada de viajeros procedentes de la India, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 4058)

- [Moción 1206](#), sobre desarrollo de un programa de plantación de arbolado en los 45 municipios de la Región de Murcia, desde la motivación y participación activa de los ciudadanos, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 4059)

- [Moción 1207](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para fomentar el potencial nacional de las empresas tecnológicas para responder así a las necesidades sanitarias de una pandemia y aumentar la dotación para innovación e investigación en los presupuestos, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 4060)

- [Moción 1208](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación sobre modificación del proyecto de enlace de la RM-531 que comunica Alguazas con Campos del Río, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 4062)

- [Moción 1209](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación de la bajada del IVA y del impuesto de matriculación a los vehículos propulsados con energías alternativas para estimular las ventas y la reactivación del sector del automóvil, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 4063)

- [Moción 1210](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de devolución del IVA no abonado correspondiente al mes de diciembre de 2017, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 4064)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 545 a 547.

(pág. 4064)

SECCIÓN “G”, PERSONAL

- [Listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos](#) en la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición, en turno libre, de una plaza de Subjefe de Prensa de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 4065)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN 1198, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DECLARACIÓN COMO PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD DEL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE CALASPARRA, LAS CUEVAS Y SU ENTORNO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y los diputados Mirian Guardiola Salmerón, M.^a Inmaculada Lardín Verdú y Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre el Santuario de Nuestra Señora de la Esperanza de Calasparra, las cuevas y su entorno como Patrimonio Natural de la Humanidad.

Bañada por cuatro ríos y dos pantanos, Calasparra posee uno de los paisajes naturales más especiales y espectaculares del Noroeste de la Región de Murcia. Pinturas rupestres, yacimientos arqueológicos, cultura, deporte de naturaleza y posiblemente el mejor arroz del mundo, denominación de origen y seña de identidad del municipio.

El Santuario de Nuestra Señora de la Esperanza en dicha localidad ocupa un lugar único por su orografía y por una venerada presencia Mariana con el título y adverbación de Esperanza, manifestada bajo la presentación de una doble imagen de la Virgen, "La Pequeñica" y "La Grande".

El Santuario es uno de los más visitados de España y cuenta con la peculiaridad de ubicarse en una gruta excavada en la roca, en un entorno natural de una belleza extraordinaria junto al río Segura. Constituye una perfecta simbiosis entre la espiritualidad, la naturaleza, el turismo y el ocio.

La noche del 7 al 8 de septiembre se celebra la famosa romería en la que miles de visitantes acuden al Santuario a ver a la Virgen. Se celebra el mercado artesanal y productos típicos organizado por la mayordomía de la fundación del santuario.

Las cuevas que conforman este abrigo rocoso han sido desde tiempo inmemorial amparo, sobre todo de pastores ante las inclemencias meteorológicas, y en su interior albergan dos nacimientos de agua.

Las primeras referencias sobre la fundación de la primitiva ermita es la visita de la Orden de San Juan de Jerusalén el 21 de abril de 1609 a cuya jurisdicción pertenecía Calasparra. Desde el primer momento hubo una clara conciencia de denominar el entorno como de "la Fuensanta" y a la adverbación mariana de la Esperanza, así lo atestigua la primera manda testamentaria, que es de Isabel del Campo y con fecha de 24 de agosto de 1614.

A 9 kilómetros de Calasparra se encuentra la Cueva del Puerto, la cuerda con mayor recorrido horizontal de toda la Región, con cerca de 5 kilómetros topográficos y un desnivel de 114 metros de profundidad. La zona está habilitada para la práctica de actividades de espeleología y para acoger visitas turísticas, con un recorrido de 300 metros iluminados y ambientados musicalmente.

Uno de los escenarios salvajes que nunca ha llegado a ser modificado, el Cañón de Almadenes, un paraje protegido, habitado por una flora y fauna característica de la zona: álamos, fresnos, sauces y animales como el búho real, el águila culebrera y la nutria. El abrigo del Pozo y la Cueva de "los

monigotes", dos referencias imprescindibles datadas desde el Neolítico hasta la Edad de Bronce y pertenecientes al llamado arte rupestre esquemático. El conjunto de pinturas rupestres de este arco mediterráneo cerca de otros abrigos y cuevas a otras localidades próximas como Cieza tuvieron en 1998 el reconocimiento de patrimonio de la humanidad por la Unesco.

Todas estas características naturales nos lleva a reconocer su valor como monumento de la naturaleza y a mantener este espacio en las mejores condiciones de conservación y uso sostenible, evitando cualquier actuación que pueda poner en riesgo o devaluar este patrimonio.

El motor principal de la economía del municipio de Calasparra es la agricultura, con el cultivo del arroz y donde destaca por su valor paisajístico y natural los bellos arrozales, considerado por los expertos una joya de la gastronomía. El coto arrocero de Calasparra y El Salmerón ocupan una superficie de 1500 hectáreas. Se cultivan principalmente las variedades Balilla, Solana y Bomba.

Uno de los tres únicos arrozces con denominación de origen de España junto con los del delta del Ebro y de Valencia. La denominación de origen Calasparra se reconoció en 1986, aunque el cultivo de arroz de aquella zona se remonta al siglo XIV. Está regulada por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Calasparra, Moratalla y Hellín". Debemos continuar promocionando estos productos agroalimentarios por su indudable calidad y excelencia, no solo como producto gastronómico de gran valor, sino por ser una seña de identidad de la zona.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación impulsar y apoyar los expedientes para la candidatura como Patrimonio Natural de la Humanidad el entorno y cuevas del Santuario de Nuestra Señora de la Esperanza de Calasparra.

Cartagena, 22 de abril de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1199, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DECLARACIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA UNESCO "EL ARTE DEL BORDADO DE LORCA Y SU PUESTA EN ESCENA EN LOS DESFILES BÍBLICO PASIONALES", FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada María del Carmen Ruiz Jódar, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO del arte del bordado de Lorca y su puesta en escena en los Desfiles Bíblico Pasionales.

Sobresalientes por más de un concepto son los Desfiles Bíblico Pasionales que se celebran en la ciudad de Lorca. Un espectáculo inenarrable de singular hermosura, cuya original puesta en escena ofrece una visión particular surgida de las páginas del Antiguo Testamento con increíble realismo y seriedad, en una visión actual pero revivida del pasado bíblico tal y como fuera en sus momentos de mayor esplendor. Cortes fastuosas de Reyes, emperadores y personajes históricos como Salomón, Vespasiano, Asuero, Nabucodonosor, Cleopatra, Marco Antonio... se ven desfilan carrera adelante en un alarde escenográfico lleno de plasticidad y policromía gracias a los ricos y artísticos atuendos bordados primorosamente por las lorquinas durante siglos, cuya técnica se ha convertido en el santo y seña de una ciudad, que en palabras del periodista y precursor del modernismo español Salvador Rueda, configuran "el juicio final de la belleza".

El arte del bordado lorquino y su puesta en escena en los Desfiles Bíblico Pasionales de Semana Santa es prodigio de arte, de fantasía creadora, de labor tan callada como romántica, que, con el paso de los años, generación tras generación, ha provocado que los lorquinos atesoren un patrimonio artístico y cultural inigualable.

Conscientes de la importancia del arte del bordado, la sociedad lorquina ha luchado siempre por la salvaguarda de ese patrimonio vivo para garantizar su viabilidad, alentar su transmisión continua, promover su creación y recreación permanentes, así como por velar por su conservación.

Por ello, desde hace más de una década, la ciudad, a través de sus Cofradías y Hermandades de Pasión, así como de la Asociación Cultural "El arte del bordado de Lorca y su puesta en escena en los Desfiles Bíblico Pasionales", viene trabajando con el objetivo de que se reconozca el santo y seña de la Ciudad del Sol, mediante su inscripción en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, mérito que por justicia merece esa expresión cultural única, fruto de la aplicación de saberes y experiencias aprendidas y transmitidas de forma directa y tangible generación tras generación.

Se materializa así un deseo cuyo origen se encuentra años atrás, cuando los pasos solicitaron la máxima protección jurídica de algunas de las piezas de bordados que conforman su patrimonio artístico mediante la declaración por parte del Estado español de Bienes de Interés Cultural.

Forman parte activa y se encuentran implicados desde su concepción en todo el proceso de preparación y elaboración de la candidatura bordadoras y directores artísticos, artífices de la creación de estas auténticas obras de arte, así como los pasos, encargados de la conservación y puesta en escena de estas piezas, informando precisa y fielmente del proceso de elaboración del expediente a sus miembros. De igual modo lo hacen directores de museos de bordados, técnicos asesores e historiadores, profesores de la Universidad de Murcia, el Gobierno Local y Autonómico y la Dirección General de Bienes Culturales de Murcia.

Esta Asociación defendió la candidatura del bordado ante el denominado Grupo 1 de trabajo el 29 de octubre de 2014, en la reunión mantenida a tal efecto en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, consiguiendo su visto bueno.

El hito más importante conseguido por parte de esta entidad hasta la fecha ha sido la decisión del Consejo Nacional de Patrimonio de designar oficialmente a la candidatura del bordado lorquino como la próxima opción española a inscribir en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO. Tal acuerdo tuvo lugar el 18 de noviembre de 2014 en el municipio de Teguise (Lanzarote).

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Cultura y Deporte, que se respete la decisión adoptada por el Consejo Nacional de Patrimonio en la reunión realizada en la villa de Teguise (Lanzarote) el 18 de noviembre de 2014, en la que se acordó la designación oficial de la candidatura "El arte del bordado de Lorca y su puesta en escena en los Desfiles Bíblico Pasionales", como la próxima candidatura española a inscribir en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

Cartagena, 23 de abril de 2021 .- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1200, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CONVOCATORIA URGENTE DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada María Dolores Valcárcel Jiménez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El Gobierno estatal presidido por Pedro Sánchez ha aprobado los Reales Decretos-ley 5/2021 y 6/2021, sobre medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de COVID-19.

Con la aprobación de esta nueva normativa, el Ejecutivo de la nación ha encomendado a la Comunidades Autónomas la gestión de una gran parte del Fondo de Ayudas directas a empresas "sin consensuarlo previamente" con ellas y sin darles opción alguna a decidir conjuntamente los criterios de reparto, siendo conocedoras de esta decisión por el BOE.

Además de imponer a estas la obligación de gestionar las ayudas que entrañan una gran complejidad. Se trata, una vez más, de un falta de lealtad institucional del Gobierno de la Nación con los Gobiernos Regionales, adoptándose las decisiones de forma unilateral. En esta ocasión se trata de una decisión desleal y sin consenso que se suma a la falta de transparencia y diálogo en la gestión de los fondos de recuperación, la falta de claridad sobre la ejecución de Next Generation o la falta de información sobre el Fondo Covid 2021. Decisiones cruciales que se deben tomar y explicar en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Los criterios impuestos por el Ejecutivo de Sánchez resultan poco razonables, ya que no tienen en cuenta el número y las circunstancias de las empresas a apoyar en cada Comunidad Autónoma.

Después de las exigencias a voces de todos los sectores y del PP han rectificado y ampliado el número de sectores beneficiarios de las ayudas, pero se han olvidado de ampliar el crédito, la financiación. Y en el caso de nuestra Región es del todo insuficiente. Además las normas contienen varios defectos desde el punto de vista técnico, así como disfunciones en el proceso de reparto que amenazan los ingresos.

Varias CCAA, patronales y asociaciones de autónomos alertan también de las trabas burocráticas ante el reparto de los 7000 millones de ayudas directas.

El procedimiento, tal y como está diseñado, implica una mínima automatización del reparto. Esto retrasará los ingresos a las empresas y el dinero no llegará a quien realmente lo necesita. Además, las ayudas tienen carácter finalista y están condicionadas, entre otros requisitos, al compromiso de mantener la actividad hasta el 30 de junio de 2022, por lo que más que una ayuda directa se puede entender que es una subvención.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Gobierno Regional para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1.- La convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera para abordar conjuntamente y con la máxima urgencia entre Estado y Comunidades Autónomas las modificaciones normativas necesarias para eliminar todas las trabas burocráticas y deficiencias técnicas que presentan los Reales Decreto-ley 5/2021 y 6/2021.

2.- La ampliación del crédito destinado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 23 de abril de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1201, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RETIRADA DE LA PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN DE PEAJES EN LA RED DE AUTOVÍAS ESTATALES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada María del Carmen Ruiz Jódar, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre peajes en la red de autovías estatales.

El Gobierno de Pedro Sánchez, a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 13 de abril de 2021, asume ante la Comisión Europea la propuesta de implantar peajes en la red de autovías estatales existentes en nuestro país.

Así se recoge en dicho documento, que establece literalmente: 'es preciso desarrollar un sistema de pago por uso de la red de vías de alta capacidad que permita cubrir los costes de mantenimiento e integrar las externalidades negativas del transporte por carretera como sucede en el resto de infraestructuras'.

En otro punto del citado Plan se fija al respecto "se revisará la financiación de las vías de alta capacidad y se establecerá un sistema de ingresos que garantice los fondos necesarios para la conservación de la red viaria estatal".

Este documento refleja la clara intención del Ejecutivo socialista de llevar a cabo esta medida, ya que no se trata de un borrador o una propuesta en estudio, sino del documento oficial que el Gobierno de España ha remitido a las autoridades europeas en Bruselas.

Esta determinación, nunca antes adoptada por ningún Gobierno de nuestra nación hasta la fecha, va a suponer una afectación directa al derecho que como ciudadanos nos permite trasladarnos y circular libremente por todo el territorio de nuestro país, que sin duda se verá mermado sobre esta red de más de 12.000 kilómetros de vías gratuitas de alta capacidad que vertebran España.

Las primeras reacciones en contra de dicha decisión no se han hecho esperar, debiendo destacar la de la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM), que ha destacado, tras conocer que el pago por uso se ha incluido en el Plan de Recuperación que 'este tipo de medidas no solo no reactivarían la economía, sino que traerían la pérdida de muchos empleos en el sector, al igual que el final para muchas empresas transportistas que, ante la alerta sanitaria, siguen adelante con enormes dificultades'.

Desde el Grupo Parlamentario Popular nos posicionamos en contra de la medida del Gobierno de Sánchez de implantar peajes en la red de autovías estatales de nuestro país. Una medida que se ha adoptado de forma unilateral, sin consenso ni diálogo con el sector del transporte y tampoco con las distintas fuerzas políticas, a pesar del compromiso del ministro, que anunció hace dos años la creación de una subcomisión para tratar este asunto, un órgano que a día de hoy ni siquiera se ha constituido.

Además, no existe justificación para llevar a cabo esta iniciativa, ya que se trata de infraestructuras de comunicación que ya están construidas y en servicio, es decir, no precisan de financiación externa para su ejecución, como ha ocurrido tradicionalmente con las autopistas en las que por dicha razón se aplica la figura del peaje.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación retirar su propuesta y no implantar peajes por circular por las autovías españolas.

Cartagena, 26 de abril de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1202, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE GRATUIDAD DE LOS TRAMOS DE LA AP-7 EN LA TOTALIDAD DE SU TRAZADO Y ABANDONO DEL PROYECTO DE IMPLANTAR UN SISTEMA DE PEAJE EN LAS AUTOPISTAS Y AUTOVÍAS, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Francisco Álvarez García, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre gratuidad de la AP-7 y el resto de autovías y autopistas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde diciembre de 2018 ya han quedado libre de peaje 467 kilómetros entre la AP-1, la Autopista del Norte que une Armiñán con Burgos; la AP-4, que enlaza las ciudades de Sevilla y Cádiz, y tramos de la AP-7 como el que discurre entre Alicante y Tarragona. Sin embargo, siguen siendo de pago los tramos de Crevillente-Cartagena y Cartagena-Vera, estableciéndose así un flagrante agravio comparativo para los usuarios de estos tramos.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos entendemos que no existe motivo alguno para que estos tramos sigan siendo de pago, por lo que exhortamos al Gobierno de España a que, con la mayor brevedad posible, suprima los peajes de los tramos que restan de la AP-7 ya que, de lo contrario, se estará perjudicando de manera arbitraria a millones de ciudadanos por el mero hecho de pertenecer a territorios que no forman parte del mismo color político que el del Gobierno central, ya que "casualmente" estamos ante la circunstancia de que los tramos liberados son aquellos en los que gobierna el PSOE o los independentistas en Cataluña.

Pero lejos de esto, vemos cómo en diversos medios de comunicación se han hecho eco en las últimas semanas de que pagar por el uso de las autovías es una idea que está sobre la mesa el secretario de Estado del Ministerio de Transportes, y es que España propondrá a Bruselas implantar un sistema de peaje en las autopistas y autovías, así lo ha plasmado en el proyecto del 'Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia' dado a conocer por el Ejecutivo remitido a Bruselas estos días para ofrecer una guía adonde irán a parar parte de los 140.000 millones de euros de los fondos europeos que recibirá España.

Desde nuestro punto de vista, en este momento en el que la prioridad debe ser la reactivación turística y económica del país y de la región, entendemos que en lugar de poner de pago las autovías, se debe andar el camino contrario y eliminar los peajes que faltan en la AP-7, de tal manera que ayude a dinamizar una zona enormemente afectada por las restricciones de movilidad nacional e internacional como consecuencia de la pandemia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a:

- 1) La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a acordar la gratuidad de los tramos de la AP-7 en la totalidad de su trazado.
- 2) La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a abandonar el proyecto de implantar un sistema de peaje en las autopistas y autovías.

Cartagena, 26 de abril de 2021.- El portavoz, Francisco Álvarez García.

MOCIÓN 1203, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CONSTRUCCIÓN URGENTE DE UNA NUEVA COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL EN ALCANTARILLA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y en su nombre el portavoz Juan José Liarte Pedreño, y el diputado Francisco José Carrera de la Fuente, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre construcción urgente de una nueva comisaría de Policía Nacional en Alcantarilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varios meses, los vecinos de Alcantarilla viven atemorizados ante el aumento de sucesos delictivos en la localidad, especialmente los relacionados con la violencia callejera y el tráfico de drogas.

El SIEPSE (Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado) contempla en el Plan de Estructuras para la Seguridad del Estado 2019-2025 un total de 275 millones de euros para comisarías de la Policía Nacional, ya que el 71 % de estas tiene más de 20 años y un 26 %, a su vez, más de 50. Entre estas se encuentra la comisaría que hoy actualmente en la localidad, un edificio cuya construcción data de hace más de 100 años. Este plan debía de tener en cuenta esta nueva comisaría de la localidad murciana, ya que en 2016 se acordó la construcción de una nueva comisaría, consolidándose con el compromiso por parte de la Dirección General de la Policía en 2018 para la licitación del proyecto.

Sin embargo, a pesar de estar todo presupuestado y el solar disponible para la construcción de la nueva instalación, el Director General de la Policía Nacional rechazó reunirse con el alcalde de la localidad un día antes de la fecha acordada el pasado noviembre y el Gobierno de la nación continúa haciendo caso omiso de las peticiones ciudadanas. Garantizar unas instalaciones adecuadas para nuestra ciudadanía y policía nunca debería ser objeto de olvido por parte de las autoridades.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación con el objeto de que, a la mayor brevedad posible, inicie todos los trámites para la construcción de una nueva comisaría de Policía Nacional en el municipio de Alcantarilla.

Cartagena, 22 de abril de 2021.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

MOCIÓN 1204, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REDUCIR EL IMPACTO DEL COPAGO EN LAS PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL Y OTRAS DISCAPACIDADES, USUARIAS DE SERVICIOS RESIDENCIALES, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado D. José Antonio Peñalver Pardínez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre reducción del impacto del copago en las personas con trastorno mental y otras discapacidades, usuarias de servicios residenciales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema es especialmente grave desde la aplicación de la Ley 6/2012, de 29 de junio, que

incluyó algunas medidas que incrementaban el copago establecido en el Decreto de 2010, especialmente la medida para servicios residenciales (residencias y viviendas tuteladas) de establecer un copago hasta el 100 % del precio de referencia del servicio. Deja un bolsillo mínimo de 106.50€ (antes era 120€) y además cambia el cálculo de la capacidad económica que aumenta el copago.

Esto provoca que las personas usuarias de servicios residenciales queden en una difícil situación económica, que podríamos calificar de pobreza, y no puedan llevar una vida normal, de inclusión en la sociedad, siendo esta además una de las causas que dificultan la adaptación de los usuarios de los servicios residenciales y como consecuencia muchas personas los acaban abandonando a pesar de ser el recurso que necesitan para su recuperación. Con 106.5€ (213 los meses de paga extra) no es posible hacer frente a los gastos básicos de la vida diaria, dentista, peluquería, podólogo, gafas, copago farmacéutico, ocio, actos familiares, tabaco.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas legislativas necesarias para reducir el impacto del copago en las personas con trastorno mental y otras discapacidades, usuarias de servicios residenciales, aumentando el dinero de bolsillo hasta 345 euros/mes, más dos pagas extras, diferenciando y favoreciendo a los colectivos de personas que estén incluidas en programas o itinerarios de promoción de la autonomía de su vida personal.

Cartagena, 27 de abril de 2021.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 1205, SOBRE ACCIONES NECESARIAS PARA CONTENER LA ENTRADA DE LA VARIANTE INDIA DEL COVID-19 Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE RESTRINGIR LA ENTRADA DE VIAJEROS PROCEDENTES DE LA INDIA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Francisco Álvarez García, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre restricciones de vuelos procedentes de la India.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación epidemiológica que vive la India es enormemente preocupante, el domingo 25 de abril estableció un récord con 349.691 nuevos contagios y 2767 muertes por coronavirus en un solo día, por lo que la cifra total de decesos se sitúa en 192.311 desde el inicio de la pandemia.

India acumula 16.960.172 casos confirmados, mientras que la cifra de casos activos se estima ya por encima del hito de los 2,6 millones, según los datos oficiales del Ministerio de Sanidad indio, lo que ha llevado a las autoridades a prolongar el confinamiento total.

Si algo hemos aprendido del covid-19 es que tarde o temprano sus variantes acaban propagándose por todo el mundo, por lo que las reacciones dentro de la UE no se han hecho esperar: Italia ha prohibido la entrada de personas procedentes de India, por su parte la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, ante la escalada de contagios que sufre la India anunciaba ayuda por parte de la UE: "Alarmada por la situación epidemiológica en India. Estamos preparados para apoyar. La UE está reuniendo recursos para responder rápidamente a la petición de

ayuda de India a través del Mecanismo de Protección Civil de la UE".

Por ello, desde este Grupo Parlamentario consideramos imprescindible que desde el Gobierno de España y de la Región de Murcia se pongan en marcha todos los mecanismos necesarios para controlar la entrada de esta cepa y no desandar el camino que ha llevado a la Región de Murcia ser la primera Comunidad Autónoma que cumple los criterios de la nueva normalidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar cuantas acciones sean necesarias para contener la entrada de la variante india del covid-19.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a restringir la entrada de viajeros procedentes de la India así como a reforzar los controles de detección del virus en todas las entradas del país.

Cartagena, 27 de abril de 2021.- El portavoz, Francisco Álvarez García.

MOCIÓN 1206, SOBRE DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE PLANTACIÓN DE ARBOLADO EN LOS 45 MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, DESDE LA MOTIVACIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS CIUDADANOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, D. Joaquín Segado Martínez, y el diputado D. Juan Antonio Mata Tamboleo, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre desarrollo de un programa de plantaciones mediante participación ciudadana en los municipios de la Región de Murcia.

El cambio climático se constituye como una realidad que, lejos de cesar, se ha acrecentado durante las últimas décadas agudizando sus efectos derivados. Muchas de las consecuencias de esta afección global ya son irreversibles y están condicionando la vida de millones de personas.

Inequívocamente, las soluciones basadas en la naturaleza son primordiales para la mitigación del cambio climático y sus efectos derivados. Aunque no es la solución a la complejidad de la cuestión, las plantaciones de árboles pueden contribuir significativamente a la absorción de las emisiones reduciendo por su parte el calentamiento global. Contextualizando, el 11 % de todas las emisiones globales de gases del efecto invernadero son producto de la deforestación. Precisamente, un árbol es capaz absorber el CO₂ y, a medida que se desarrolla, capturarlo en forma de tejido vegetal que, posteriormente, puede ser empleado para la producción de bienes materiales.

El Gobierno de la Región de Murcia está siendo proactivo en esta materia, y gracias a las políticas forestales aplicadas en nuestra comunidad, la superficie de monte arbolado se ha triplicado en los últimos años. Estas y otras acciones le han hecho valedora de ser sede española del Día Internacional de los Bosques 2021, con un programa de actividades que comenzó con una plantación de arbolado en las Salinas de Marchamalo, como punto de partida de lo que será el "cinturón verde" protector del Mar Menor.

Pese a todas las medidas que se puedan implantar, resulta fundamental conseguir una concienciación de la ciudadanía y, lo que es más importante aún, de las generaciones futuras que serán las encargadas de afrontar la situación. Este proceso de concienciación no puede basarse únicamente en exponer las consecuencias derivadas de una acción humana desmedida o discursos técnicos que contribuyan al desinterés de la población. Se requiere la implicación directa de cada ciudadano en acciones concretas, tangibles y cuyo resultado sea visible, incluso que puedan perdurar en el tiempo.

A nivel europeo, la juventud se está movilizando para promover acciones con las que visibilizar la

importancia del desarrollo sostenible en el ámbito local.

De ahí nace 'Equipo Europa', una asociación juvenil europeísta y no partidista que fue creada en 2019 con el objetivo de promover la Unión Europea entre los jóvenes y fomentar la participación política de la juventud.

Entre otras, esta asociación ha puesto en marcha la iniciativa #UnÁrbolPorEuropa, que persigue:

1. Aumentar la conciencia social acerca de la sostenibilidad en el ámbito local.
2. Fomentar la colaboración entre las autoridades locales y la sociedad civil, y en especial la juventud, a la hora de promover el desarrollo sostenible.
3. Reconocer el papel fundamental de la juventud en la consecución de la sostenibilidad local, pues su interés en el desarrollo sostenible, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la conservación ecológica se ha hecho patente en el último año.

Es indudable que el ámbito municipal es sustancialmente estratégico para acercar las políticas sostenibles a la ciudadanía y ofrecer la posibilidad de participación en ellas.

Bajo este prisma nace la iniciativa que se presenta, cuyo fin es que, mediante una acción local, conseguir un efecto global apostando por involucrar a la ciudadanía, resaltando la participación de la población joven, con plantaciones de árboles en los 45 municipios de la Región de Murcia. De esta manera se posibilita una respuesta sostenible y local conjunta. Incluso, además de la cuestión sostenible, la iniciativa es muy provechosa para crear espacios estéticamente agradables que resalten el patrimonio natural de los municipios y que favorezcan la oferta de ocio.

La plantación de un árbol es una medida económica, accesible y eficaz para combatir el cambio climático.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que la juventud está cada vez más concienciada de los retos ambientales presentes y futuros. Iniciativas como esta son una oportunidad para darles voz permitiendo involucrarse en la toma de decisiones junto a las entidades locales para mejorar sus municipios. Las inquietudes que acometen a la juventud, sus propuestas, su emprendimiento y su voluntad de actuación motivan que esta propuesta se lleve a cabo con el mayor respaldo posible y con una posible extrapolación a próximos proyectos.

La concienciación ambiental es, sin ninguna duda, la herramienta clave y fundamental que facilita que los más jóvenes puedan evolucionar a un adulto con capacidades de aplicar soluciones ambientalmente sostenibles en su vida cotidiana. Personas educadas en la sostenibilidad ambiental apostarán por soluciones sostenibles.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de desarrollar un programa de plantación de arbolado en los 45 municipios de la Región de Murcia, desde la motivación y participación activa de los ciudadanos, y potenciar así el sentido de responsabilidad compartida hacia el entorno y en concreto la importancia de los árboles para la salud, la biodiversidad, la bioeconomía y la lucha frente a la desertificación y el cambio climático.

Cartagena, 28 de abril de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1207, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA FOMENTAR EL POTENCIAL NACIONAL DE LAS EMPRESAS TECNOLÓGICAS PARA RESPONDER ASÍ A LAS NECESIDADES SANITARIAS DE UNA PANDEMIA Y AUMENTAR LA DOTACIÓN PARA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la

diputada María del Carmen Ruiz Jódar, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre fomentar el potencial nacional de las empresas tecnológicas para responder así a las necesidades sanitarias de una pandemia.

Estamos asistiendo a una crisis sanitaria sin precedentes a causa del covid-19, cuyo terrible impacto está todavía por evaluar. La mayoría de los economistas afirman que ya nos encontramos en una recesión mundial y que hay que buscar soluciones para mitigar las consecuencias sociales y económicas derivadas de la pandemia.

Tanto España como los países de la Unión Europea tienen a China como principal proveedor de material sanitario para hacer frente al coronavirus, lo que pone de manifiesto una verdadera dependencia del abastecimiento externo. Pero la realidad es que tanto España como los países del entorno cuentan con los recursos materiales suficientes para fabricar estos productos tan necesarios para salvar vidas (batas, test de diagnóstico, respiradores, mascarillas, guantes, desinfectantes, etcétera).

La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto la necesidad de movilizar estos recursos de manera rápida.

El sector industrial se ha tenido que adaptar a este nuevo escenario y trabaja en soluciones para que, en caso de futuras pandemias, seamos capaces de reaccionar con mayor agilidad.

Muchas han sido las empresas que se han lanzado a producir material sanitario para luchar contra el virus. Por su parte, España ha sido un ejemplo de solidaridad y de trabajo en común con iniciativas altruistas en el sector tecnológico.

La industria española es capaz de crear y fabricar los productos necesarios y responder así a las necesidades sanitarias de una pandemia. Y poder llegar a autoabastecerse sin necesidad de depender de países terceros. Pero, para ello, es necesario disponer de "un mapa de necesidades tecnológicas y capacidades industriales", un mapa en el que se identifiquen las necesidades sanitarias regionales y se pongan en relación con las industrias químicas, tecnológicas, textiles, etcétera, de cada provincia o Comunidad Autónoma. De esta forma, podrá evitarse en el futuro el desafortunado hecho de que los sanitarios que están en primera línea de la crisis sanitaria puedan acceder a los medios de protección necesarios para no contagiarse.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación desarrollar un mapa de las capacidades industriales y tecnológicas de cada Comunidad Autónoma que ponga en relación su producción con las necesidades sanitarias, de forma que se permita conocer la capacidad del país para dar una solución rápida en situaciones de emergencia sin depender de terceros países.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación fomentar el potencial nacional de las empresas tecnológicas, a través de su financiación, potenciando el emprendimiento y el crecimiento del talento.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación dotar de mayor financiación en los Presupuestos Generales del Estado, a la innovación tecnológica e investigación sanitaria con el fin de aunar esfuerzos entre emprendedores y científicos y contribuir a frenar futuras pandemias.

Cartagena, 28 de abril de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1208, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ENLACE DE LA RM-531 QUE COMUNICA ALGUAZAS CON CAMPOS DEL RÍO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez y la diputada Isabel María Sánchez Ruiz, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre proyecto del Arco Noroeste.

El Arco Noroeste es un anhelado proyecto por el que la Región de Murcia lleva esperando numerosos años. No en vano, esta variante que conecta las autovías A-30 y A-7 permitirá conectar también los municipios de Alcantarilla, Las Torres de Cotillas, Alguazas, Ceutí, Lorquí, Campos del Río y Albudeite y, además permitirá sacar aproximadamente un número cercano a los 4000 camiones diarios de la A-7 y de la circunvalación de la ciudad de Murcia.

El actual proyecto del Arco Noroeste no da solución de continuidad a la carretera regional RM-531 que comunica Alguazas con Campos del Río, su ejecución implicaría el aislamiento del municipio de Alguazas y supondría un sobrecoste para las arcas públicas, ya que para darle una adecuada conectividad a la carretera RM-531 con el Arco Noroeste sería necesario construir una variante de dicha carretera, para lo que no existe disponibilidad de terrenos.

Es bien conocida la petición de los vecinos, comerciantes y empresarios de este municipio de ubicar el entronque con el Arco Noroeste sobre la carretera RM-531, porque el enlace actualmente proyectado se encuentra en medio de ninguna parte, con varios ramales sin conexión alguna ("enlace del bancal") o simplemente conectado a caminos rurales.

Por todas estas razones, la Consejería de Fomento e Infraestructuras en octubre de 2019 trasladó a la Demarcación de Carreteras del Estado su disconformidad con el trazado del proyecto del Arco Noroeste y la ubicación del enlace con la RM-531, y la Comunidad Autónoma solicitó oficialmente al Estado el cambio de ubicación del enlace de esta carretera regional, cambio que consistiría en trasladar el enlace desde el kilómetro 9,5 al kilómetro 11, de manera que la carretera RM-531 tenga continuidad en la intersección con el Arco Noroeste. Así mismo el cambio de ubicación del enlace también ha sido solicitado por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento de Alguazas el 29 de noviembre de 2019.

A pesar de estas solicitudes oficiales y de las repetidas peticiones y manifestaciones de vecinos, comerciantes y empresarios, la Demarcación de Carreteras del Estado mantiene su negativa a modificar la ubicación del enlace, con el único argumento de que el proyecto está aprobado definitivamente, sin tener en cuenta el aislamiento que provocará y el sobrecoste para las arcas públicas que supondrá la solución a tal aislamiento, si se ejecuta el proyecto actual del Arco Noroeste.

Una solución alternativa que podría resolver este problema si el Estado finalmente decide no aceptar la modificación solicitada, es que se mantenga el enlace proyectado en el kilómetro 9,5, y que modifique el proyecto actual en la intersección del Arco Noroeste con la carretera RM-531 para construir un segundo enlace completo que resuelva adecuadamente la continuidad y conectividad de la carretera regional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, proponga al Gobierno de la Nación modificar el proyecto del enlace de la RM-531 que comunica Alguazas con Campos del Río, trasladando dicho enlace desde el kilómetro 9,5 al kilómetro 11, o bien construyendo un segundo enlace completo en el kilómetro 11, punto en el que se cruza la carretera

regional con el Arco Noroeste, de manera que se resuelva adecuadamente la continuidad y conectividad de la carretera RM-531.

Cartagena, 28 de abril de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1209, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA BAJADA DEL IVA Y DEL IMPUESTO DE MATRICULACIÓN A LOS VEHÍCULOS PROPULSADOS CON ENERGÍAS ALTERNATIVAS PARA ESTIMULAR LAS VENTAS Y LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR DEL AUTOMÓVIL, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada María Dolores Valcárcel Jiménez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre "fiscalidad razonable en sector automoción".

Una fiscalidad razonable, seguridad jurídica y libertad económica arrojan el resultado de más inversión, más crecimiento y más recaudación.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular de la Región de Murcia exigimos al Gobierno de España que en estos momentos tan complicados que estamos viviendo, inmersos en una crisis sanitaria y económica sin precedentes en nuestra democracia, aplique una baja fiscalidad que permita la reactivación de la economía y concretamente en el sector del automóvil tan castigado por esta pandemia.

La subida del impuesto de matriculación ha sido la principal causa del descalabro de las matriculaciones en el mes de enero junto con el final del Plan Renove.

La patronal de los concesionarios, Faconauto, ha hecho una estimación del impacto que sobre los compradores está teniendo la subida del impuesto de matriculación, estimación que arroja que Hacienda ha dejado de recaudar 105 millones de € tan solo en enero por esta subida impositiva.

El mercado ha caído un 51 % (con 42.000 unidades matriculadas), lo habría hecho aproximadamente en un 15 % se podrían haber matriculado unos 36.000 vehículos extra en enero.

En la Región de Murcia en el primer trimestre el número de declaraciones en el Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte ha pasado de 5911 a 4830 (casi 1000 declaraciones menos).

De esta forma, se ha desmovilizado la demanda, se ha conseguido justo lo contrario a lo que debería ser una prioridad para que el automóvil sea una palanca de crecimiento en esta salida de la crisis: impulsar las ventas, seguir aportando a las arcas públicas y no detener la renovación del parque móvil, ni la transición hacia una movilidad descarbonizada.

Para poder revertir esta situación se deben buscar formulas desde todas las Administraciones Públicas para frenar la tendencia negativa en la que se encuentra el sector actualmente como la bajada del impuesto de matriculación y del IVA al 10 % por la adquisición del vehículo eléctrico como han solicitado las asociaciones del sector del automóvil.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a modificar a la baja el IVA de los vehículos propulsados con energías alternativas, así como la bajada del impuesto de matriculación con el objetivo de estimular las ventas y la reactivación del sector del automóvil.

Cartagena, 28 de abril de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 1210, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DEVOLUCIÓN DEL IVA NO ABONADO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2017, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada María Dolores Valcárcel Jiménez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre “devolución del IVA no abonado del mes de diciembre 2017”.

El Gobierno de Pedro Sánchez ha causado un enorme perjuicio a las Comunidades Autónomas por intentar quedarse con 2500 millones de euros, 85 millones de euros corresponden a la Región de Murcia por el IVA no abonado de diciembre de 2017.

Primero retrasaron el pago de la liquidación del IVA de manera injustificada, causando tensiones de Tesorería en las cuentas autonómicas, y después decidieron de manera unilateral que no iban a pagar ese dinero, que, según el sistema de financiación, corresponde a las Comunidades Autónomas.

Las Comunidades Autónomas vienen denunciando el trato que reciben del Gobierno Central, con imposiciones constantes, ausencia de diálogo, falta de transparencia, en plena pandemia inmersos en una grave crisis sanitaria y económica. Pero ahora es el propio Tribunal Supremo el que le reprocha en una sentencia su falta de lealtad institucional. Concretamente, el Tribunal Supremo en sentencia número 528/2021, de 19 de abril, ha recordado al Gobierno Central sus obligaciones con las CCAA y lo obliga, además, a cumplirlas.

Los ciudadanos habían ingresado el IVA correspondiente a ese mes y el Estado se ha quedado con toda la recaudación sin repartir la parte correspondiente a las CCAA, lo que conlleva un enriquecimiento injusto del Estado. Así lo reconoce la sentencia del 19 de abril de 2021 al señalar que: "produciendo un desequilibrio que es necesario corregir, al haberse producido un quebranto financiero para la Comunidad Autónoma demandante y, correlativamente, un enriquecimiento indebido para la Administración del Estado".

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación el ingreso inmediato del IVA no abonado correspondiente al mes de diciembre de 2017, 85 millones de euros.

Cartagena, 29 de abril de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 545, sobre gestiones llevadas a cabo para dar cumplimiento a la disposición adicional 3.ª de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del cine, para facilitar el acceso a personas con diversidad

funcional (discapacidad) en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 546, sobre gestiones llevadas a cabo para dar cumplimiento a la Ley de accesibilidad universal de la Región de Murcia para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida al transporte público en nuestra Comunidad Autónoma, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 547, sobre qué medidas se están adoptando para controlar el crecimiento de la población del cangrejo azul, formulada por el G.P. Vox.

SECCIÓN “G”, PERSONAL

Orden de publicación

Habiendo concluido el plazo correspondiente y resueltas las reclamaciones presentadas, se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición, en turno libre, de una plaza de Subjefe de Prensa de la Asamblea Regional de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en la Base 4.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. ALBALADEJO SERÓN, NURIA	(DNI 6210)
2. BASTIDA FERNÁNDEZ, ISABEL MARÍA	(DNI 6360)
3. BELMAR TALÓN, ÁNGELA	(DNI 0145)
4. BURRUEZO MARTÍNEZ, MARÍA ÁNGELES	(DNI 9844)
5. CAMARZANA MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES	(DNI 2919)
6. CANO FERNÁNDEZ DELGADO, JAVIER	(DNI 4840)
7. CARAVACA GARCÍA, INMACULADA	(DNI 4865)
8. CONESA GARRE, ELENA	(DNI 2305)
9. CONESA MARCHÁN, MARÍA DEL MAR	(DNI 4287)
10. DE LA CIERVA BENTO, ANA MARÍA	(DNI 7458)
11. GALIANO INIESTA, JOSÉ FRANCISCO	(DNI 6552)
12. GARCÍA RIVAS, MARTA ISABEL	(DNI 4157)
13. GARCÍA VALDECASAS MOLINA, M. ^a DEL CARMEN	(DNI 9579)
14. GARRE CLEMENTE, JUAN ANTONIO	(DNI 2299)
15. GARRIDO GUILLAMÓN, MARGARITA	(DNI 3483)
16. GRACIA MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES	(DNI 2748)
17. GÓMEZ MOYA, SERGIO	(DNI 8308)
18. GONZÁLEZ BLAYA, ANTONIO	(DNI 5733)
19. GONZÁLEZ GARCÍA, ROCÍO	(DNI 0578)
20. GUERRERO SARABIA, MARÍA JOSÉ	(DNI 5484)
21. LIZARÁN ARNALDOS, PEDRO	(DNI 1008)
22. MARTÍN MUÑOZ, CRISTINA	(DNI 2330)
23. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, BELÉN	(DNI 4444)
24. MARTÍNEZ SALMERÓN, YOLANDA	(DNI 0540)
25. MATEO GONZÁLEZ, SILVIA	(DNI 0119)
26. MENDOZA BERNAL, SUSANA	(DNI 2303)
27. MORENILLA GORDON, MARTA	(DNI 4816)

28. MURO CALERO, ÁNGELA	(DNI 0575)
29. NAVARRO MARTÍNEZ, MIGUEL	(DNI 2955)
30. NAVARRO NICOLÁS JOSÉ MANUEL	(DNI 4288)
31. ORTIZ GEA, MARÍA ENCARNACIÓN	(DNI 7269)
32. PÉREZ DE LA PIÑERA, ALICIA	(DNI 0123)
33. ROS CARA, LUCÍA	(DNI 3303)
34. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	(DNI 8520)
35. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JORGE	(DNI 5686)
36. SANTOS MORALES, IRENE	(DNI 7771)
37. SAURA SÁNCHEZ, ROSALÍA	(DNI 2299)

ASPIRANTES EXCLUIDOS

a) ESPÍN MUÑOZ, LORENZO	(DNI 7620) (1)
b) GARCÍA MOYA, MARÍA JOSÉ	(DNI 8070) (2)

1. Causa de exclusión: no presentación de documentación ni justificación abono de la tasa (Base 3).
2. Causa de exclusión: no justificación abono de la tasa (Base 3.5).